

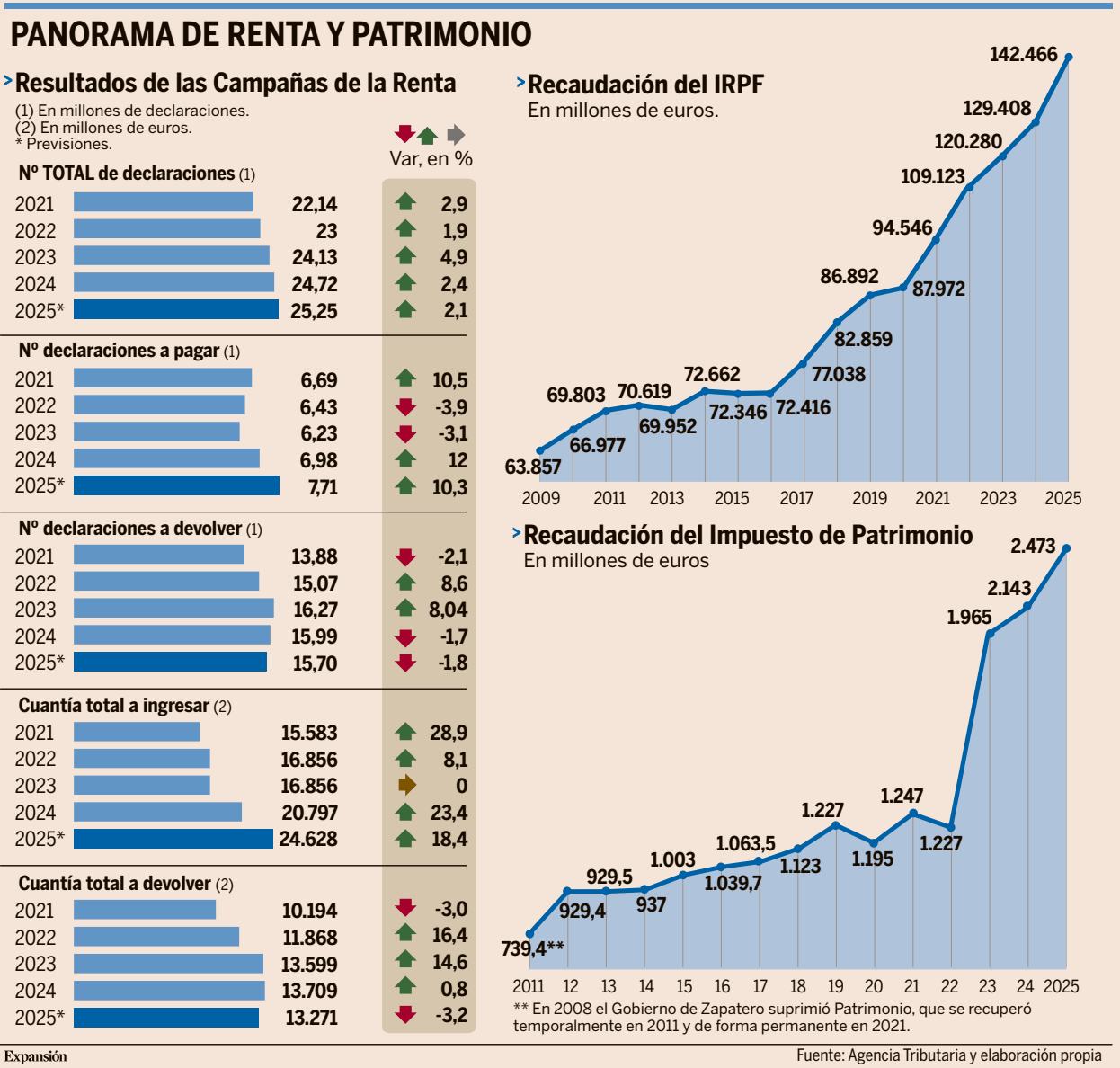


ARRANCA LA CAMPAÑA DE LA RENTA

Hacienda prevé cobrar un 60% más de IRPF neto por el rally bursátil e inmobiliario

INGRESOS AL ALZA Y DEVOLUCIONES A LA BAJA/ La Agencia Tributaria espera culminar la Campaña de la Renta con un saldo neto a su favor de 11.000 millones, frente a los 7.000 del año previo, al gravar las ganancias por transmisión de acciones y viviendas.

Juande Portillo. Madrid
Hacienda aspira a ser uno de los principales beneficiarios tanto del rally bursátil como del boom de compraventas inmobiliarias registrados el año pasado. Aunque en condiciones normales el grueso de los ingresos por IRPF se adelantan por la vía de las retenciones, la Campaña de la Renta que arrancó ayer promete ser decisiva para las arcas públicas. En concreto, la Agencia Tributaria espera incrementar un 60% los ingresos netos a su favor durante la liquidación del IRPF, superando los 11.000 millones de euros, como consecuencia de gravar las ganancias de contribuyentes con la venta de viviendas y acciones.
En total, durante la Campaña de la Renta correspondiente al ejercicio 2025, que comenzó ayer y se alargará hasta el 30 de junio, Hacienda espera gestionar 25.155.822 declaraciones, un 2,1% más que el año anterior. Una cifra récord que la directora de la Agencia Tributaria, Soledad Fernández Doctor, y la directora del Departamento de Gestión, Rosa Prieto, achacaron fundamentalmente al avance del 3,3% en el empleo.
Dentro de este universo, la Agencia Tributaria espera tramitar 7,7 millones de declaraciones a ingresar por el Fisco (10,3% más) por un valor de 24.628 millones de euros (18,4% más). Fernández achacó esta evolución al fuerte incremento de las ganancias patrimoniales de los contribuyentes, en especial por la transmisión de inmuebles de segunda mano (18% más), y por las transacciones de capital mobiliario, procedentes de la venta de acciones u otros títulos cotizados en el mercado (40% más). Además, recordó, la tributación del ahorro sube en dos puntos, hasta el 30%, para los rendimientos superiores a 300.000 euros anuales, en aplicación de la última reforma fiscal del Gobierno.
En este punto, conviene recordar que el Ibex protagonizó en 2025 su mejor ejercicio desde 1993, con una escalada



El Ibex se revalorizó un 49% en 2025 y la compraventa de vivienda se disparó a máximos de 2007
El tipo de gravamen marginal sobre el ahorro se eleva hasta el 30% a partir de los 300.000 euros
El Ibex se revalorizó un 49% en 2025, superando la cota de los 17.000 puntos por primera vez (ayer cerró sobre los 18.100). Por su parte, el mercado inmobiliario registró un incremento del 11,5% en el número de compraventas, hasta las 714.237 operaciones, su mayor cota desde 2007, justo antes del estallido de la burbuja del ladrillo. En paralelo, Hacienda espera gestionar 15,7 millones de declaraciones con resultado a devolver al contribuyente (-1,8%) por valor de 13.271 millones de euros (-3,2%). En consecuencia, la Agencia Tributaria espera obtener un resultado neto de 11.357 millones de euros a su favor, frente a los 7.089 millones del año anterior. Conviene recordar que aquella cifra ya superó, en un 70%, la ganancia neta esperada por Hacienda debido también a la evolución bursátil e inmobiliaria. Fernández explicó que en los últimos 10 años las declaraciones a devolver vienen descendiendo, mientras que las favorables a Hacienda crecen, pero matizó que las previsiones han sido desbaratadas por el fuerte aumento de las ganancias patrimoniales y los rendimientos del capital mobiliario.
Patrimonio: 2.470 millones
En el Impuesto sobre Patrimonio, cuya campaña se celebra en paralelo a la de la Renta, la Agencia Tributaria espera obtener unos ingresos de 2.473 millones de euros (15,4% más), que van a parar a las arcas autonómicas, procedentes de 220.797 declarantes (2,5% menos).

La nueva declaración exprés duplica beneficiarios: se aplicará a 9 millones

J.P.C. Madrid
La Agencia Tributaria lanzó el pasado año Renta Directa, una nueva modalidad de declaración exprés de IRPF dirigida a determinados colectivos, que simplifica los conceptos, la apariencia y el proceso de liquidación del tributo. Tras la experiencia piloto, Hacienda repetirá este año el plan duplicando sus beneficiarios.
En su primera edición, la declaración de la Renta exprés se dirigió a 4,43 millones de contribuyentes con declaraciones sencillas, entre los que destacaban perfiles como el de los jubilados o los perceptores del Ingreso Mínimo Vital (IMV). En esta ocasión, la Agencia Tributaria ha previsto elevar el número de beneficiarios hasta los 9 millones. El programa se ofrecerá automáticamente a nuevos contribuyentes con préstamo hipotecario y derecho a deducción estatal; nuevos declarantes del impuesto; o a ciudadanos con derecho a deducciones autonómicas, siempre y cuando todos los datos fiscales sean automáticamente trasladables a su declaración, explica la Agencia Tributaria.
Aunque siempre da la opción de acceder a la declaración tradicional, Renta Directa ofrece un resumen de los mismos datos fiscales, con un formato más accesible, que pasa por ejemplo por ofrecer un tamaño de letra mayor, con los resultados favorables al contribuyente destacados en verde y las cuantías a pagar al Fisco, en rojo.



El Fisco pone foco en subvenciones, ‘criptos’, alquileres y servicios online

MÁS DE 3,7 MILLONES DE AVISOS/ Hacienda emite 1,2 millones de avisos a titulares de monedas virtuales, un millón a titulares de rentas extranjeras, 867.000 a dueños de pisos y 437.000 a usuarios de plataformas.

J. Portillo. Madrid

La Agencia Tributaria dio ayer el pistoletazo de salida a la Campaña de la Renta correspondiente al ejercicio fiscal 2025, que se alargará hasta final de junio, y en la que mantendrá una especial vigilancia sobre los contribuyentes con criptomonedas, ingresos en el extranjero, viviendas en alquiler, subvenciones públicas o rentas procedentes de plataformas y juego online.

En total, la Agencia Tributaria tiene previsto emitir más de 3,7 millones de avisos específicos a determinados contribuyentes instándoles a incluir en su declaración rentas de las que tiene el Fisco conocimiento. De este modo, Hacienda lanzará 1,24 millones de avisos a propietarios de monedas virtuales (40% más que el año anterior) para que den parte de las ganancias obtenidas con la negociación de sus criptoactivos, así como a los titulares de más de un millón de cuentas bancarias en el extranjero con ingresos obtenidos en otros países (1,4% más). Además, Hacienda seguirá poniendo el foco muy especialmente en los dueños de viviendas arrendadas o apartamentos turísticos. En este terreno, emitirá 867.000 avisos (3,7% más) ligados a inmuebles por los que le consta que los contribuyentes están recibiendo ingresos que les conmina a registrar en la declaración de la Renta. Además, la Agencia Tributaria hará 437.000 advertencias (32% más) a usuarios de plataformas online de compraventa de bienes y servicios profesionales, cesión de vehículos o inmuebles a cambio de dinero. Finalmente, habrá 227.000 avisos a usuarios de juego online (8,1% más).

Más allá, Hacienda incorpora, por primera vez información personalizada para la declaración sobre las subvenciones recibidas por cada contribuyente, a fin de facilitarles la incorporación de todos los ingresos públicos recibidos por esta vía en la declaración de la Renta. En este sentido, el programa de Renta Web permitirá conocer directamente



Efe

Reforzar Cataluña y limitar la aplicación fiscal de la IA

J. Portillo. Madrid

“Puedo garantizar que no estamos utilizando inteligencia artificial en materia de selección, tramitación de expedientes o control inspector extensivo”, aseguró ayer la directora de la Agencia Tributaria, Soledad Fernández, matizando, en todo caso que, “en algún momento vamos a tener que empezar a plantearnos mucho más seriamente, como cualquier institución público o privada, estos mecanismos”. En cualquiera de los casos, aseveró la

responsable del Fisco, “jamás se tomará una decisión por parte de la IA”, “podrán ser herramientas de apoyo, de ayuda, pero las decisiones las tomarán siempre los funcionarios”, prometió. El ente, admitió en todo caso, está utilizando ya herramientas automatizadas de análisis de redes sociales y el uso de avatares digitales para conseguir información de los contribuyentes. Del lado contrario, Soledad Fernández desaconsejó a los contribuyentes el uso de herramientas como

ChatGPT para hacer la declaración de la Renta, teniendo “una herramienta fabulosa puesta a disposición por parte de la Agencia”. En cuanto al refuerzo del servicio de Renta desde la Generalitat de Cataluña, la directora de la Agencia Tributaria aseguró que el movimiento ha sido solicitado desde Madrid para ganar cercanía al contribuyente local, desligando este movimiento de la cesión impositiva a la región en la financiación singular catalana.

ben de facilitarles antes las comunidades autónomas. Más allá, la Agencia Tributaria mantiene en marcha una campaña general de avisos en tres fases. Una primera tanda salta al consultar los datos fiscales. La segunda, surge durante la declaración y, finalmente, las nuevas advertencias estrenadas el año pasado se llevan a cabo tras presentar

la declaración y mientras dure la Campaña. En este caso, el objetivo es alertar de posibles incongruencias entre lo declarado por el contribuyente y la información a disposición del Fisco que podría dar lugar a una comprobación. Por otra parte, Hacienda ha comenzado a integrar en la declaración de la Renta las principales deducciones fis-

Emitirá advertencias al contribuyente que haga la declaración con datos que no casen con los suyos

La Agencia Tributaria incluye en las declaraciones la nueva deducción a perceptores del SMI

La declaración de la Renta incorpora ya 66 deducciones autonómicas y emite avisos sobre 14

La directora de la Agencia Tributaria, Soledad Fernández, y la directora de gestión, Rosa Prieto, en la presentación de la campaña.

cales autonómicas. De momento, recoge un total de 66 y emite advertencias específicas sobre 14 de ellas a potenciales beneficiarios. Hacienda también ha incorporado al sistema la nueva deducción por obtención de rendimientos del trabajo dirigida a los perceptores del salario mínimo interprofesional (SMI) con el objetivo de que no paguen impuestos. La medida fue fruto de un largo pulso entre los Ministerios de Hacienda y Trabajo que acabó decantándose a favor de los argumentos de la vicepresidenta segunda Yolanda Díaz para evitar que los beneficiarios del sueldo mínimo comenzaran a pagar IRPF por primera vez. Para evitarlo, la entonces vicepresidenta primera María Jesús Montero aceptó crear una deducción específica mediante la cual los perceptores del SMI recuperan con la declaración las retenciones fiscales sufridas a lo largo del año 2025. Como resultado, la Agencia Tributaria habilita una deducción de 340 euros para rentas de hasta 18.276 euros anuales y que no tengan ingresos adicionales –exentos o no– por 6.500 euros. Hacienda no espersa un gran impacto porque la mayoría no sufre ya retenciones.

CSIF abre un conflicto laboral contra el Fisco

Hacienda arranca la Campaña de la Renta del ejercicio 2025 con problemas de puertas adentro. La Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF) anunció ayer la interposición de un conflicto contra la Agencia Tributaria (AEAT) acusándola de mantener paralizadas desde 2019 diversas negociaciones sobre las condiciones laborales de su plantilla, por lo que anunció movilizaciones sindicales coincidiendo con el periodo de liquidación del IRPF (desde ayer hasta el 30 de junio). Entre otros elementos, CSIF reclama a la Agencia Tributaria el desarrollo de la carrera administrativa y profesional, la regulación del teletrabajo y el reconocimiento del personal del Servicio de Vigilancia Aduanera (SVA) como profesión de riesgo. El sindicato recuerda que en 2024 firmó un acuerdo con la Agencia Tributaria por el que el ente se comprometía a revisar la carrera profesional de todos los empleados, articular el trabajo en remoto y proteger al personal aduanero. CSIF asegura, sin embargo, que desde entonces no se ha producido ningún avance. En protesta, el sindicato ha previsto un calendario de movilizaciones, incluyendo concentraciones, manifestaciones y protestas en centros de trabajo de la Agencia Tributaria, la Dirección General, la Secretaría de Estado de Hacienda, el Ministerio de Hacienda, las delegaciones del Gobierno e incluso el Congreso de los Diputados. “En Campaña de Renta no se pueden hacer movilizaciones, los acuerdos que existen con ellos impiden que se realicen y no creo que vayan a hacer movilizaciones”, repuso en respuesta al anuncio de CSIF la directora general de la Agencia Tributaria, Soledad Fernández, al ser preguntada ayer por la prensa al respecto.